

RESOLUCION DCS 224/2017 Bahía Blanca, 1 6 AGO 2017

VISTO:

La Secretaria General Académica solicita se designe a un <u>Asistente</u> para el dictado de la Asignatura **Educación y Salud II,** correspondiente al Segundo Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Sede de Carmen de Patagones, durante el Segundo Cuatrimestre de 2017;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería;

Enmarcado en la Resolución CSU 521/16 para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 9 de agosto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Licenciada Carmen del Valle Amico (DNI:16.070.066; LEGAJO 12773) como Asistente en la asignatura "Educación y Salud II", código 20039, en la Sede de Carmen de Patagones, para el segundo cuatrimestre 2017.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de nueve mil novecientos noventa y nueve pesos (\$ 9.999) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO

Med. PABLO J. BAI

SECRETARIO ACADÉMIO

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO OPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD